

INFORME DE GESTIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEPENDENCIA / ENTIDAD: Secretaría de Participación Ciudadana.

RESPONSABLE: Juan Esteban Londoño Tovar.



La Secretaría de Participación Ciudadana tiene como objetivo principal, crear una cultura de participación colectiva activa, para un buen ejercicio de construcción de ciudad. Partiendo de este precepto y teniendo como propósito inicial la garantía de los derechos de las poblaciones objeto (Jóvenes, Ediles, Comunales, Afrodescendientes, Indígenas, Población Sexualmente Diversa, Sector Interreligioso, entre otros), han realizado las siguientes gestiones en lo que va de este periodo de gobierno:

De igual manera se pretende diseñar, implementar y liderar la estrategia de participación ciudadana enfocada a generar cultura ciudadana desde la participación y la apropiación del territorio, a través de las siguientes áreas de gestión:

SUBSECRETARÍA DE LOS COMUNALES Y EDILES: Tiene como objetivo gestionar, promover, controlar y acompañar a las Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal en el marco de planes, programas y proyectos dispuestos por la Administración Municipal con el propósito de fortalecer el liderazgo comunal y democrático dentro de los referentes legales, normativos y constitucionales vigentes.

SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: Su objetivo consiste en articular desde el tejido organizacional la promoción de la participación a partir de la agrupación de los individuos encaminados a la consolidación de organizaciones sociales como sociedad civil, para la defensa y representación de los intereses sectoriales en el marco de planes, programas, instancias y proyectos con miras a aumentar los niveles de participación y articulados al sistema municipal de participación.

SUBSECRETARÍA DE LAS JUVENTUDES: Cuyo objetivo es brindar y promover espacios de participación ciudadana activa orientados a la población juvenil, fortaleciendo los procesos de salud mental, emprendimiento y entretenimiento a través de herramientas psicosociales, educativas, lúdicas y dinámicas que nos permiten actuar bajo el marco legal, de la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, brindando conocimiento y oportunidades para mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes.

Información de los funcionarios con sus respectivos cargos de la Secretaría de Participación Ciudadana:

Juan Esteban Londoño Tovar	Secretario de Despacho
Alejandro Bermúdez Valencia	P.U. Despacho
Paula Andrea Remolina Torres	Auxiliar Administrativa Despacho

Sebastián García Rojas	Subsecretario de Los Comunales y Ediles
Iliana Jineth Yepes Acuña	P.U. Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Luis Alfonso Restrepo Peláez	P.U. Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Durley Del Socorro Correa Montoya	P.U. Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Beatriz Elena Arcila Ríos	Técnico Operativo Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Oscar Mauricio Espinel Jaramillo	Técnico Operativo Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Maria Eugenia Correa Arias	Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Alba Luceri Arias Villamil	Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Yudy Gómez Aguirre	Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Los Comunales y Ediles
Verónica Vanesa Martínez Tobón	Subsecretaria de Participación Social
Natalia Vasquez Pulgarín	P.U. Subsecretaría de Participación Social
Aaron Adolfo Gómez Redondo	Auxiliar Administrativo Subsecretaría de Participación Social
John Edward Saldarriaga Ortiz	P.U. Subsecretaría de Participación Social
Julián Esteban Nieto Castrillón	Subsecretario de Las Juventudes

Patricia del Carmen Quintana Quintana	Auxiliar Administrativa - Subsecretaría de Las Juventudes
Juan Fernando Guarín Clavijo	Líder de Programa
Francisco Javier González Gómez	P.U. Subsecretaría de Las Juventudes
Andrés Felipe Chica Londoño	Auxiliar Administrativo Subsecretaría de Las Juventudes
Alejandra Rodríguez Calle	Auxiliar Administrativo Subsecretaría de Las Juventudes

Funciones del despacho:

La Secretaría de Participación Ciudadana tendrá dentro de las principales funciones, direccionar la implementación de políticas, planes, programas, proyectos, de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana que conduzcan a la cualificación y el surgimiento de liderazgo, contribuyendo al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante, capaz de transformar con equidad, inclusión, convivencia y transparencia. Además, de adelantar programas que permitan mejorar la calidad de vida de la población juvenil como ciudadanos capaces de aportar en la construcción del municipio. Asimismo, la Secretaría de Participación Ciudadana direccionará la promoción y la consolidación de escenarios para la construcción de alianzas y acuerdos sociales, públicos y privados que impacten positivamente el crecimiento global de nuestra ciudad.

GESTIÓN DEL DESPACHO

- **CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “ITAGÜÍ CIUDAD DE OPORTUNIDADES”:**

La Secretaria de Participación Ciudadana convocó a todos los representantes de las organizaciones sociales a que apoyarán los encuentros descentralizados tendientes a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, donde se tuvo una participación activa de todos los sectores sociales, con ideas y propuestas que sirvieron de apoyo para la construcción de las líneas bases, programas y proyectos que quedaron plasmados en el Plan de Desarrollo.

Sector Diverso



Sector Afro



Sector Juventudes



Sector Room



- **ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA SOCIAL Y ECOLÓGICA A RAÍZ DE LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19:**

Mediante el Decreto Nacional No. 417 del 17 marzo del 2020, se decretó en todo el territorio colombiano un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica para poder expedir los decretos legislativos que ayuden a impedir la crisis generada por la pandemia del Covid-19.

Como consecuencia de la declaratoria de Estado de Emergencia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 del 22 de marzo 2020, mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio a partir de las cero horas del 25 de marzo, el cual fue adoptado de manera integral por el Decreto Municipal No 426 del 23 de marzo de 2020 y los que en lo sucesivo se han expedido, toda vez que el aislamiento social obligatorio se ha prorrogado hasta la fecha, lo cual generó un gran reto para la dependencia, pues se planificaron estrategias de trabajo haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para poder estar cerca a la comunidad y atender sus necesidades.

Acciones realizadas:

- Comités técnicos virtuales que permiten entregar de primera mano información a los directivos de la Secretaría y desarrollar estrategias que permitan cumplir con el trabajo en casa.
- Reuniones virtuales con todos los funcionarios de la Secretaría para entregar indicaciones.
- Comunicación permanente de la información oficial emitida por la Alcaldía.
- Identificación de necesidades prioritarias por parte de los sectores que se atiende.
- Gestión ante el Ministerio del Interior para lograr entregas de ayudas humanitarias a la población de Itagüí.
- Articulación con el equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana, para promover estrategias virtuales que impacten a las diferentes poblaciones, brindando espacios del facebook live de la página de la Alcaldía con diferentes invitados.





f LIVE
La educación en los líderes sociales
como eje transformador

Invitado: **Ángel Emilio Muñoz Cardona**
Director territorial Antioquia - Chocó de la ESAP

Conéctate por Facebook **Miércoles 24 junio • 4:00 p.m.**

Alcaldía de Itagüí | Secretaría de Participación Ciudadana



**Elecciones de consejos
municipales de juventud**

f LIVE
Martes 9 de junio
4:00 p.m.

Invitado: **Juan Sebastián Arango**
Consejero presidencial para la juventud

Joven Elige Joven | Elecciones de Consejos de Juventud | Alcaldía de Itagüí | Secretaría de Participación Ciudadana

- **ENTREGA DE OFICINAS A EDILES Y VEEDURÍAS:**

A partir de las reuniones sectoriales se realizaron diferentes comités técnicos donde se pudo evidenciar las necesidades a la fecha de cada una de las comunidades, se gestionó la entrega de las oficinas de los Ediles y las Veedurías del Municipio.



OTRAS GESTIONES:

- **Donación articulada con YMCA:**

Una vez inició la campaña itagui solidaria, se enviaron los listados de los líderes sociales adscritos a la Secretaria de Participacion Ciudadana, se realizó seguimiento para que efectivamente fuera entregado a dichas poblaciones y se articula la entrega de pollos y mercados:

Se realizó gestión con una compañía privada de transporte DITRANSA, como empresa donante en convenio efectuado con la YMCA - La Asociación Cristiana de Jóvenes, se adquirieron 60 bonos de alimentación, repartidos entre 60 familias itagueñas conformadas por jóvenes, cuya convocatoria se hizo vía whatsapp con pieza publicitaria.

La metodología adoptada se desarrolló en dos entregas de (ciento diez mil pesos) \$110.000, que se hicieron efectivos en Surtimax o Éxito, solo para productos alimentarios, se excluyeron productos de aseo y algunas marcas de alimentos.



- En articulación con la ONG Rescate Internacional, la YMCA, otorgan a la Secretaría de Participación Ciudadana 3 cupos para familias itagueñas, tanto colombianas como venezolanas, para formar parte del listado auxilio de arrendamiento temporal, dichos auxilios fueron entregados a familias vulnerables que cumplieron requisitos para tal fin.

- **Gestión articulada con la Policía Nacional:**

En coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio del Interior se entregaron 453 mercados a todas las poblaciones adscritas a la Secretaria de Participación Ciudadana, la entrega se hizo en todas las comunas.





CAMPAÑA VIVE TU BARRIO:



Desde la Secretaría de Participación Ciudadana se creó la campaña de participación ciudadana y cultura de autocuidado **“Yo Cuido Mi Barrio”**, en aras de contrarrestar los efectos de la pandemia COVID-19 y concientizar a la comunidad de la importancia del autocuidado y distanciamiento social.

Ademas se entregaron 300 tapabocas a las lides de todos los sectores



DEPENDENCIA / ENTIDAD: Subsecretaría de los Comunales y Ediles.

RESPONSABLE: Sebastián García Rojas.

Funciones de la Subsecretaría:

- Formular, orientar y coordinar la política para el desarrollo de los organismos comunales de primero y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.

Esta función tiene desarrollo, en la práctica, a partir de todas las acciones que se implementan desde la política que impone el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, y que se evidencia en el ordenamiento superior, esto es, Artículo 38 de la Constitución Política, que consagra la asociación de personas como un derecho fundamental, y que, además, está desarrollado legalmente por la Ley 743 de 2002, y su Decreto Reglamentario 1066 de 2015; de igual manera, las actividades que se desarrollan en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control, propician la formulación, orientación y coordinación de la política para el desarrollo de los organismos comunales del Municipio de Itagüí: juntas de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria (primer grado) y Asocomunal (segundo grado), las cuales, como lo señala la precitada ley, son expresión social, organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.

- Promover acciones encaminadas a la articulación entre las Juntas Administradoras Locales y la Administración Municipal.

Esta función se lleva a cabo, en la práctica, en cada una de las acciones que permiten desarrollar el Artículo 91, Literal d), Numeral 8, de la Ley 136 de 1994, que le asigna a los alcaldes, en relación con la administración municipal, la función de apoyar con recursos humanos y materiales el buen funcionamiento de las juntas administradoras locales. En tal sentido, se verifica la función en la construcción y ejecución del plan de acción de medidas de acompañamiento a las juntas administradoras locales.

- Liderar, orientar y coordinar los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, promoviendo los relevos generacionales, motivando a los jóvenes y mujeres para insertarlos en la gestión comunal, comunitaria y la conformación de las nuevas juntas de acción comunal.

Esta función se realiza en cada una de las acciones que están cobijadas por las facultades de inspección, vigilancia y control a los organismos comunales del Municipio de Itagüí, de manera específica, en la disposición contenida en el Artículo 19 – Objetivos y Principios (de organismos comunales) – Literal n), la cual propende por la promoción y facilitación de la participación de todos los sectores sociales, en todas las edades de quienes integran estas organizaciones y, de manera especial, la participación de las mujeres y los jóvenes en las instancias de dirección de los diferentes organismos comunales; así mismo, se brinda atención permanente, y de acuerdo las necesidades que manifieste puntualmente un grupo de personas que, voluntaria y espontáneamente, deseen conformar una nueva junta de acción comunal en el territorio, desatando para la Subsecretaría de los Comunales y Ediles un protocolo consagrado en la plurimencionada Ley 743 de 2002.

- Impulsar procesos de emprendimiento, liderazgo y desarrollo desde la organización comunal.

Esta función, de igual manera, se realiza en la medida en que se ejerce permanentemente la facultad de inspección, vigilancia y control de las organizaciones comunales del Municipio de Itagüí, toda vez que dichas facultades implican promover y fortalecer el empoderamiento de todos los integrantes de dichas organizaciones (afiliados y dignarios), a través de acciones de formación y capacitación en la fundamentación legal comunal, y dicha fundamentación, incluye en sí misma, asumir todas las potencialidades que le ofrece la normatividad específica, particularmente en el Artículo 70 de la Ley 743 de 2002, que permite que los organismos comunales puedan constituir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar sus programas en beneficio de la comunidad, generando e impulsando el espíritu de emprendimiento, liderazgo y desarrollo de los mismos, a través de

actividades puntuales como: asesoría técnica a estas organizaciones comunales, identificación de las necesidades de acompañamiento a las mismas y la elaboración del plan de dicha asesoría.

- Fortalecer la estructura comunal para que se reconozca y se visibilicen las organizaciones.
- Realizar procesos de inspección, vigilancia y control a los organismos comunales de la ciudad.

Estas funciones se desarrollan permanentemente, una vez más, en el ejercicio de las facultades de inspección, vigilancia y control a los organismos comunales de primero y segundo grado del Municipio de Itagüí, propiciándose, además, el reconocimiento y la visibilización de los mismos, a través de la aplicación normativa, por ejemplo, del Día de la Acción Comunal, y demás acciones orientadas a destacar el desempeño de las organizaciones en el cumplimiento de sus objetivos comunitarios. Y esto se materializa, también, en acciones tales como: asesoría técnica a estas organizaciones comunales, identificación de las necesidades de acompañamiento a las mismas y la elaboración del plan de dicha asesoría.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.

Programa: 96. Fortalecimiento de las organizaciones comunales.

Proyecto: Asistencia a las organizaciones comunales:

Acciones realizadas:

- **Plan de asesoría técnica para las organizaciones comunales:** El equipo de trabajo de la Subsecretaría de los Comunales y Ediles, realizó un diagnóstico de las situaciones y necesidades actuales de los organismos comunales del ente territorial, encontrando un total de 81 organizaciones, 16 que equivalen al (19%) requieren una atención e intervención de manera prioritaria; 35 que representan el (43%) ameritan una atención especial; 15 que corresponden al (19%) necesitan un

acompañamiento para fortalecer el cumplimiento de requerimientos legales; y 15 que constituyen el (19%) son objeto de reconocimiento por la entidad de inspección, vigilancia y control, en el cual se evidencia un desempeño óptimo de los requerimientos legales. Los resultados que se derivan de este diagnóstico permiten diseñar un plan de acción para brindar la atención, asesoría y acompañamiento pertinente y necesario en cada uno de los organismos comunales revisados.

Indicador: Plan de Asesoría Técnica diseñado e implementado.

- **Brindar asesoría y acompañamiento técnico a las organizaciones comunales:** Se realizó jornadas de capacitación presenciales en todo el territorio, durante los meses de febrero y marzo del año 2020, previo a las elecciones comunales (que debían realizarse en condiciones normales en el mes de abril), las capacitaciones fueron a cargo de los servidores públicos de la Subsecretaría, en temas jurídicos comunales en el marco de la Ley 743 de 2002 y el Decreto 1066 de 2015.



- Adicionalmente, en el mes de mayo, se realizó una reunión con dignatarios de la comuna 5, resolviendo inquietudes y sugerencias relacionadas con el quehacer de la Subsecretaría de los Comunales y Ediles.



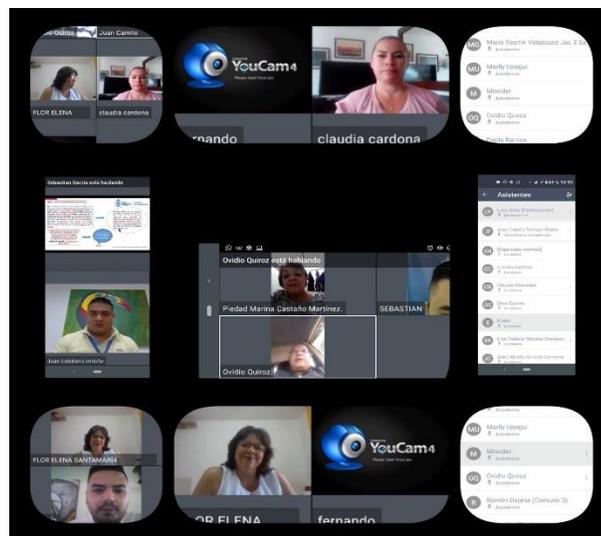
- Se brindó asesoría y acompañamiento a la Junta de Acción Comunal Colina Verde, de la comuna 4, la cual logró realizar su jornada de elección de dignatarios, en unidad residencial cerrada, y bajo el cumplimiento estricto de los protocolos y medidas de bioseguridad.



- Se desarrollaron diversas reuniones entre el 19 y 22 de mayo de 2020, a través de plataformas virtuales con dignatarios y ediles de las comunas 1, 2, 3, 4, 6, el corregimiento y Asocomunal (La comuna 5 se realizó presencialmente). Atendiendo inquietudes y aclarando dudas jurídicas y de gestión.



- Se ejecutaron diferentes reuniones en el mes de julio de 2020, a través de plataformas virtuales con dignatarios y ediles de todas las comunas y el corregimiento, presentando el plan de acción y el proceso de construcción de los indicadores del plan de desarrollo de la Subsecretaría de los Comunales y Ediles.



- Se realizó diferentes reuniones en el mes de agosto de 2020, con el Alcalde José Fernando Escobar Estrada, a través de plataformas virtuales con dignatarios y

ediles de todas las comunas y el corregimiento, resolviendo inquietudes relacionadas con las necesidades de sus territorios.



- Se viene acompañando a los 81 organismos comunales en la consolidación de información en el Registro Único Comunal (RUC), actualmente 22 organismos comunales ya cuentan con dicho registro, logrando un avance del (27%).

Indicador: Plan de Asesoría Técnica diseñado e implementado.

- **Realizar los requerimientos para el desarrollo del aplicativo para las organizaciones comunales:** El equipo de trabajo de la Subsecretaría de los Comunales y Ediles, con el apoyo de la Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones – TIC, definió los criterios necesarios para desarrollar el aplicativo web que permita gestionar la documentación, información y trámites de las organizaciones comunales de primero y segundo grado del ente territorial; es importante aclarar, que actualmente el diseño de este aplicativo se encuentra en turno de espera por parte de dicha dirección, razón por la cual no se han podido adelantar las actividades específicas de implementación y monitoreo al mismo.

Indicador: Sistema de Información para la gestión administrativa de inspección, vigilancia y control con aplicativo implementado.

**Programa: 97 Fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales.
Proyecto: Apoyo a las Juntas Administradoras Locales.**

Acciones realizadas:

- **Construir el plan de acción de medidas de acompañamiento:** En referencia a las funciones de acompañamiento y fortalecimiento a los integrantes de las Juntas Administradoras Locales elegidas por voto popular. La Subsecretaría de los Comunes y Ediles evidenció la necesidad de brindar capacitaciones, asesorías técnicas, instrumentos de gestión, suministro de un espacio físico (oficina) para el correcto funcionamiento de los integrantes de la mesa central; en relación a lo anterior, se gestionó y organizó el proceso administrativo de posesión de los ediles ante el Alcalde Fernando Escobar Estrada, en el mes de febrero de 2020; y se propuso realizar una serie de capacitaciones para los meses posteriores.

Indicador: Plan de Acción de acompañamiento diseñado e implementado.

- **Ejecutar el plan de acción de medidas de acompañamiento:** En el mes de febrero de 2020, se llevó a cabo la ceremonia de posesión de los integrantes de las Juntas Administradoras Locales del ente territorial, evento que se desarrolló en el recinto del Concejo Municipal de Itagüí, con presencia de el Alcalde Fernando Escobar Estrada, los corporados y posesionados.



- En el marco del fortalecimiento de los ediles, se realizó una reunión virtual el 9 de junio de 2020, en horas de la noche, resolviendo inquietudes y sugerencias para la articulación institucional, asesoramiento en temas jurídicos relacionados con la gestión de estos corporados.
- El 29 de septiembre de 2020, la Subsecretaría de los Comunales y Ediles, ofreció una capacitación a los ediles, en temas relacionados con el origen, estructura y funcionamiento de las Juntas Administradoras Locales, desde los aspectos constitucionales, legales y administrativos.



Indicador: Plan de Acción de acompañamiento diseñado e implementado.

Otras gestiones:

En el marco de la gestión de la Subsecretaría de Ediles y Comunales y de la mano del despacho, se da prioridad a los públicos que se atiende en las siguientes acciones:

- Paquetes alimentarios (500 personas beneficiadas).
- Entrega de alimentos de perros y gatos (500 personas beneficiadas).
- Entrega de suplementos nutricional (60 personas beneficiadas).

DEPENDENCIA / ENTIDAD: Subsecretaría de Participación Social.
RESPONSABLE: Verónica Vanesa Martínez Tobón.

Funciones de la Subsecretaría:

- Promocionar la participación de la comunidad en las decisiones del Municipio, a través de los diferentes mecanismos de participación contemplados en la ley; fomentar la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de las diferentes herramientas.

Se realizan acciones que promuevan y garanticen la democracia y los mecanismos de participación para ejercerlos, se fomenta que las instancias de participación tengan mayor prelación y presencia por parte de la sociedad civil, con acciones como las siguientes:

- ✓ Se acuerda el orden del día, se concerta horario y lugar, procurando que la mayoría pueda asistir.
 - ✓ Se genera de manera permanente el espacio para la sociedad civil en la agenda procurando que supere en contenido y alcance el espacio de la institucionalidad.
 - ✓ Se informa de manera permanente los mecanismos de solicitud y acceso a información.
 - ✓ Se capacita, instruye e incentiva a la lectura, la capacitación y profundización de mecanismos de participación ciudadana.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que los afecten y en el control social a la gestión pública en el marco del sistema municipal de planeación.

Se identificaron las políticas públicas aprobadas para el mes de enero del año 2020, se revisó el estado en que se encuentra (ejecución, formulación del plan de acción o trámite de aprobación) y sobre eso se generó plan de trabajo y se viene avanzando en la gestión.

El balance está así:

- ✓ Aprobadas para formular plan de acción (diversidad sexual y sector interreligioso)

- ✓ Pendiente trámite de aprobación política pública participación (se adaptó a la realidad administrativa, se está en proceso de validación con el consejo municipal de participación) para el trámite ante el Concejo Municipal.
- ✓ Se identificó y dejó como compromiso en el actual plan de desarrollo, la formulación e implementación de la política pública afrodescendiente.

- Diseñar y gestionar estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.

De manera permanente se aplica instrumentos de caracterización, identificación de necesidades y se generan estrategias para la articulación con entidades Nacionales, departamentales y regionales.

- Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que los afecten y en el control social a la gestión pública en el marco del sistema municipal de planeación.

De la mano de la Dirección de Planeación, del Consejo Municipal de Participación y de la información diagnóstica, se realizan acciones que permiten identificar el estado actual de las instancias (activas/inactivas) composición (pública, privadas o mixtas) y el alcance legal desde las competencias y funciones y así apostar a la implementación e implementación del sistema municipal de participación y el sistema municipal de planeación.



SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION.

Acciones realizadas:

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones de la dependencia, así como a la razón de ser de la Subsecretaría, la cual está enfocada en fortalecer la participación de las poblaciones afrodescendiente y étnica, LGBTI, y el sector interreligioso, así como de las instancias de participación del Municipio, se han llevado a cabo las siguientes acciones, en el marco del Plan de Acción, durante la vigencia 2020:

Administrativas:

- Revisión y recepción del informe de empalme de los diferentes programas, proyectos y a su vez de cada población o sector.
- Proyección de la nueva estructura administrativa, acorde al Plan de Gobierno, la visión administrativa propuesta de la actual administración.
- Identificación del personal adscrito a la Secretaría, tipo de vinculación, antigüedad, experticia, funciones y perfil acorde al nuevo enfoque administrativo y la implementación de la Secretaría de la Familia y la Secretaría de Participación.
- Identificación de espacios y adecuación de los mismos, para garantizar atención diferenciada y acorde a la división administrativa.
- Se realizó la identificación de poblaciones, sectores e instancias que se identificaron como sujetos de atención, los diferentes instrumentos de planeación, como políticas públicas, diagnóstico, actos administrativos que crearon las instancias, reglamentos de las mismas y estado de implementación.
- Se realizó la identificación de necesidades de personal, perfiles y roles de la Subsecretaría de Participación Social, y se conformó el equipo, que actualmente cuenta con dos profesionales y un auxiliar administrativo.
- Se realizó las evaluaciones de periodo de prueba y la concertación de los compromisos.
- Se identificó las necesidades de contratación, plan de acción, seguimiento y evaluación.

- Reconocimiento de entidades aliadas para la identificación de las acciones cofinanciadas y cooperadas por grupo o sector.
- Se atendió la auditoría especial realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí de la vigencia 2019, se reportó lo solicitado dentro de los tiempos de la auditoría.

Por otra parte, se adelantó el proceso de formulación del plan de desarrollo, en su línea estratégica de Participación para la Gobernanza, la articulación con los sectores involucrados, y asistencia frente a las inquietudes surgidas en el contexto de la cuarentena nacional. Con posterioridad a la aprobación del Plan de Desarrollo por parte del Concejo Municipal, se formularon los diferentes planes (Plan indicativo, Plan de Acción), instrumentos (Presupuesto) y perfiles de los proyectos, de acuerdo con los requerimientos de la MGA a nivel país.

De gestión (población objetivo):

Se ha socializado permanentemente a los líderes de las organizaciones de base afrodescendientes, sexualmente diversas y del sector interreligioso, el estado y avance de las gestiones institucionales en lo referente a cada uno de estos sectores, y se ha realizado la difusión de comunicaciones e invitaciones de la Alcaldía, para garantizar su participación, la cual, a partir del segundo trimestre se ha visto limitada a la virtualidad, con ocasión de la cuarentena y las restricciones de aforo por la presencia del virus Covid-19.

Adicionalmente, se vienen realizando reuniones con los diferentes sectores, para la realización del diseño e implementación de caracterización de las poblaciones afrodescendiente y sexualmente diversa, y del sector interreligioso.

Además, se adelanta la proyección del instrumento para elaborar el Plan de Acción de las Políticas Públicas de diversidad sexual y sector interreligioso, dado que ambos cuentan con Política Pública, aprobadas por Acuerdo Municipal y Decreto, respectivamente.

En el marco de la cuarentena, y los consecuentes efectos económicos producidos por la pandemia, se han depurado las bases de datos, y verificado la información correspondiente a población afrodescendiente, sexualmente diversa y del sector interreligioso, residente en la ciudad de Itagüí, con el fin de evitar reprocesos y gestionar la entrega efectiva de paquetes alimentarios, permitiendo identificar la población objetivo

de la Subsecretaría en situación de vulnerabilidad, a través de los líderes de las organizaciones de base de estos sectores.

Se ha brindado asesoría técnica-legal a los líderes del sector interreligioso, acerca de procesos (contratos) de arrendamiento en el marco de la normatividad expedida recientemente por el gobierno, ante la contingencia por el Covid-19.

Se ha realizado gestión e interacción con colectivos de diversidad sexual en el marco de las ayudas para el sector y el posible trabajo en red, y se contó con el voluntariado de personal de la Subsecretaría en la entrega de ayudas alimentarias en las viviendas y a población registrada a través del aplicativo "Itagüí Solidaria", para su recolección en punto de atención, destinado en el centro comercial de Itagüí.

A continuación, se relacionan los programas de la Subsecretaría con sus respectivos proyectos, correspondientes al compromiso 6, línea 28, del Plan de Desarrollo Territorial, y las principales acciones adelantadas en el marco de los indicadores, metas y resultados.

Programa: 95. Participación ciudadana y política, respeto por Los derechos humanos y diversidad.

Proyecto: Fortalecimiento de la participación ciudadana.

La Subsecretaría de Participación Social, durante el periodo, fortaleció las diferentes instancias de participación de manera presencial y virtual.

Principales acciones:

- Proceso de transición con el Consejo de Participación Ciudadana, se solicitó el concepto ante el Ministerio del Interior, según nueva estructura y se presidirá desde la Secretaría de Participación, se hizo revisión del documento de la política pública para continuar con el trámite, se verificaron compromisos pendientes y se proyectó agenda de trabajo.

Indicadores asociados: Un sistema municipal de participación conformado por instancias territoriales, sectoriales y poblacionales.

Proyecto de acuerdo de la política pública.

- Se recibió y asumió la presidencia del Consejo Municipal de Participación, al igual que se continuó con el diálogo con esta instancia para las modificaciones y precisiones al documento de política pública y demás funciones en el marco de la Ley 1757 de 2015.

Indicadores asociados: Un sistema municipal de participación conformado por instancias territoriales, sectoriales y poblacionales. Proyecto de acuerdo de la política pública.

- Se revisó, socializó y se adelantó el trámite del Decreto 689 del 28 de julio de 2020, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 722 del 06 de diciembre de 2016.

Indicadores asociados: Un sistema municipal de participación conformado por instancias territoriales, sectoriales y poblacionales.

- Encuentros en el marco de la formulación plan de desarrollo, construcción plan de trabajo de las instancias, identificación de la situación actual de cada instancia y acciones para el formataleciemiento en personas o entidades que la integran. Con cada instancia se programa reuniones de manera bimensual y en caso de requerirlo mensual.

Indicadores asociados: Encuentros descentralizados.

- Se está revisando el acto administrativo viogente en materia de presupuesto participativo, a la luz de la ley 1757, de la meta propuesta para el plan de desarrollo y de la realidad de las organizaciones sociales y comunales.

Indicadores asociados: Portafolio de Servicios con iniciativas comunitarias implementado con Presupuesto participativo.

- A través de operador y con el equipo interdisciplinario y directivo se formulo e inicio a implementar el programa **vive tú barrio** que tendrá entre sus fases de ejecución la identificación de la percepción de la participación por barrios, la cocreación de los actores sociales como agentes de cambio, el fortalecimiento a la gobernanza a través de los pactos barriales y la apropiación del territorio.

Indicadores asociados: Un plan estratégico formulado e implementado.

- Dentro de la formualción del programa de formación política y liderazgo y a través de gestiones con las universidades e instuciones de educación superior, se vienen proyectando alianzas en el marco del programa becas ser, al igual que el proceso de incentivos académicos con la Corporación Universitaria UNISABANETA al igual que el proceso de identificación de los perfiles de los ediles y edilesas de la ciudad.

Además de la cualificación de los comunales, ediles y demás líderes sociales y comunales en competencias blandas.

Indicadores asociados: Programa de formación política y liderazgo creado.

POBLACIONES	SECTORES
<ul style="list-style-type: none"> • Comité Afrodescendiente • Mesa Diversidad Sexual 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa Sector Interreligioso • Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Se realizó facebook live con el Secretario de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia, Juan Correa Mejía, en relación con los retos de la participación ciudadana en tiempos de crisis de manera interseccional con los públicos objetos de atención.



Programa: 98. Participación ciudadana y política, respeto por los derechos humanos y la diversidad sexual.

Proyecto: Generación de acciones para la participación de la ciudadanía diversa.

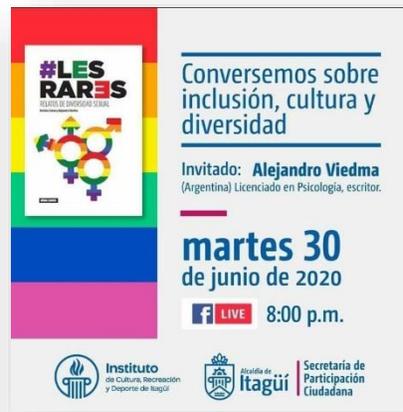
Principales acciones:

- Conmemoración de la Semana de la Diversidad Sexual.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas por demanda.
- Espacio en programa de televisión: nota en los avances informativos de las redes sociales de la Alcaldía.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas por demanda.
- Acto simbólico, bandera de la Diversidad Sexual en Ditaires.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas por demanda.
- Realización de acciones pedagógicas sobre la importancia de la conmemoración de la semana de la diversidad sexual y el respeto a la diferencia.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas por demanda.
- Facebook live con el escritor Alejandro Viedman, sobre inclusión, cultura y diversidad, y con Brigitte Baptiste, en torno al mito de la identidad.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas por demanda.
- Se realizó diagnóstico del proceso de la formulación de la política pública, su difusión, socialización y apropiación de los conceptos y líneas estratégicas. Se está en la fase de formulación y consolidación del plan de acción de la política pública y la matriz de seguimiento y monitoreo.
Indicadores asociados: Plan de acción de la política pública implementado.
- Se realiza de manera permanente la aplicación de instrumentos de caracterización e identificación de la población diversa de la ciudadanía, buscando realizar acciones dirigidas y focalizadas (pruebas rápidas de VIH transexuales, identificación de la situación ocupacional del sector de comerciantes de la población diversa) lo anterior con miras a documentar el estado actual.
Indicadores asociados: Observatorio de Población Sexualmente Diversa conformado.
- Formulación y socialización del reglamento de la Mesa de Diversidad Sexual.

Indicadores asociados: Instancia poblacional asistida y apoyada a través de un plan de trabajo (Mesa Diversidad Sexual).

- Acompañamiento y fortalecimiento a la mesa de Diversidad.

Indicadores asociados: Instancia poblacional asistida y apoyada a través de un plan de trabajo (Mesa Diversidad Sexual).



Programa: 99. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de la población Afrodescendiente.

Proyecto: Generación de acciones para la participación de la ciudadanía afrodescendiente.

Principales acciones:

- Reunión ampliada del Comité Afrodescendiente con los integrantes del gabinete y la primera dama.
Indicadores asociados: Instancia poblacional asistida y apoyada a través de un plan de trabajo (Comité Afrodescendiente).
- Acompañamiento al Consejo Comunitario Afroyakar.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas con asistencia.
- Conmemoración de la Semana Afrocolombiana.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas con asistencia.
- Espacio en programa de televisión: nota en los avances informativos de las redes sociales de la Alcaldía.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas con asistencia.
- Productos audiovisuales (corto animado) y acciones virtuales.
Indicadores asociados: Documentos de archivo o colecciones documentales de memoria cultural afro acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad.
- Acciones pedagógicas sobre la importancia de la conmemoración de la afrocolombianidad, y el respeto a la diversidad. Campaña “Somos Afro Itagüiseños”.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas con asistencia.
- Se realiza de manera permanente la aplicación de instrumentos de caracterización e identificación de la población afrodescendiente, se aplicó a través de encuesta digital identificando situación socio – familiar y la conectividad en tiempos de pandemia.
Indicadores asociados: Caracterización realizada a la población afrodescendiente/Política Pública afrodescendiente formulada, aprobada e implementada.

- Filminuto conmemoración de la Semana Afrocolombiana.
Indicadores asociados: Documentos de archivo o colecciones documentales de memoria cultural afro acopiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad.
- Facebook live con la periodista Mabel Lara, en torno a la participación e incidencia de la población Afrodescendiente.
Indicadores asociados: Organizaciones sociales acompañadas con asistencia



Programa: 100. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad étnica.

Proyecto: Asistencia a población étnica.

Principales acciones

- Se adelantó reunión con lideresa de la población indígena (Chibcariwak), donde se escuchó las problemáticas y necesidades de la comunidad, la cual reclama mayor acompañamiento institucional y más y mejores oportunidades en vivienda y empleo.
Indicadores asociados: Colectivos y/u organizaciones atendidas que demanden la oferta institucional.
- Se socializó el Proyecto “*asistencia a población étnica en el Municipio de Itagüí*”, en el marco del plan de desarrollo 2020-2023 y se escucharon sugerencias para la implementación de las actividades desagregadas de éste
Indicadores asociados: Colectivos y/u organizaciones atendidas que demanden la oferta institucional.

Programa: 101. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y libertad de creencias.

Proyecto: Integración del sector interreligioso.

Principales acciones:

- Reunión ampliada de la Mesa Interreligiosa con los integrantes del gabinete y la primera dama.
Indicadores asociados: Instancia sectorial de coordinación institucional asistidas y apoyadas (mesa sector interreligioso).
- Conmemoración del Día de la Libertad Religiosa y de Cultos.
Indicadores asociados: Eventos de ciudad, realizados.
- Espacio en programa de televisión: nota en los avances informativos de las redes sociales de la Alcaldía.
Indicadores asociados: Asistencia al 100% de las organizaciones basadas en la fe que demanden atención.

- Acciones pedagógicas sobre la importancia de la libertad religiosa y de cultos, y el respeto a la diferencia.
Indicadores asociados: Asistencia al 100% de las organizaciones basadas en la fe que demanden atención.
- Reunión tipo taller con el sector interreligioso, para la construcción de matriz para el Plan de Acción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.
Indicadores asociados: Instancia sectorial de coordinación institucional asistidas y apoyadas (mesa sector interreligioso).



Otras gestiones:

Se realizó gestión ante el Ministerio del Interior para lograr entregas de ayudas humanitarias a la población de Itagüí de los sectores que éste atiende. Del sector interreligioso se enviaron 240 ayudas alimentarias, de las cuales 43 fueron autorizadas.

Se estableció un enlace con la Gerencia Afrodescendiente de Antioquia, buscando difundir información, mapear las organizaciones en territorio y su clasificación, y se viene coordinando con el Ministerio del Interior, el mapeo de las organizaciones religiosas de la ciudad, a través de una aplicación web, con el fin de caracterizar el sector y brindar una oferta institucional acorde a sus necesidades. En ambos casos, se apunta a indicadores del plan de desarrollo, que buscan tener información más precisa de las poblaciones, características y necesidades de las mismas.

Se vienen gestionando las aulas virtuales con el Ministerio del Interior, en formación en temas de interés para las poblaciones afrodescendiente y sector Interreligioso, y se ha brindado espacio del facebook live de la página de la Alcaldía, para el desarrollo de conferencias y/o capacitaciones dictadas por la Secretaría de Participación a las diferentes comunidades objetivo. Entre ellos, se destaca la comunicación permanente con la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, y gestión de conversatorio con la participación de la directora, Lorena Ríos Cuellar en el espacio de facebook live de la Alcaldía.

Se logró la articulación en la mesa de municipios, donde participan las personas enlaces del Consejo Municipal de Participación, liderado por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación.

Se realizó igualmente, gestión con el programa *Antioquia Región Arcoíris*, que lidera la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, buscando acciones en beneficio de la población sexualmente diversa.

Se viene realizando el proceso de documentación, análisis y preparación para la formulación de planes de acción que permitan materializar las políticas públicas dirigidas al sector interreligioso y al sector diverso de la ciudad, las cuales ya se encuentran aprobadas.

Se realizó gestión ante la Universidad Católica del Norte, para aplicar al proyecto de Educación Superior SER, en articulación con la Dirección de Desarrollo Económico, a través de las empresas privadas, buscando apadrinar becas de educación superior en

cooperación, que impacte a los líderes sociales y comunales, y acorde a la vocación de servicios de la ciudad, actualmente se está construyendo la agenda para socializar a las empresas del sector privado, la proyección del convenio marco y la identificación de la oferta. Con la Corporación Colectiva Mujer, se presentará propuesta de acompañamiento técnico para la conformación del Sistema Municipal de Participación con enfoque diferencial y de garantía de derechos.

Por otra parte, mediante gestión realizada con laboratorios farmacéuticos Bristol-Myers Squibb de Colombia, se viene analizando las necesidades de equipos tecnológicos para la educación de niños, niñas y adolescentes afrodescendientes, debido a la contingencia por Covid-19, logrando una vinculación con la donación de equipos para las familias más vulnerables, en el desarrollo del proyecto de alfabetización digital.

Adicional, con laboratorios farmacéuticos Bristol-Myers Squibb de Colombia, se identificó la entrega de 20 paquetes con kit de aseo personal, dirigida a la población sexualmente diversa, con enfoque interseccional.

De las acciones con laboratorios farmacéuticos Bristol-Myers Squibb de Colombia, estamos en la aplicación de instrumento para priorizar las necesidades de la población afrodescendiente, a través de una encuesta en línea. Ya se identificó la necesidad del contenido del kit, para presentar las dos propuestas, y por parte de la entidad ya está pre aprobada la acción para la ciudad de Itagüí.

Igualmente, se adelanta con la misma compañía, gestiones para el apoyo de un kit de aseo personal y bonos de servicios públicos domiciliarios para la población sexualmente diversa y recurso tecnológico para la educación de niños y niñas pertenecientes a la población afrodescendiente del Municipio.





DEPENDENCIA / ENTIDAD: Subsecretaría de las Juventudes.
RESPONSABLE: Julián Esteban Nieto Castrillón.

Funciones de la Subsecretaría:

PROGRAMA 102: “Promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana con oportunidades para los jóvenes”. Que a su vez contiene el proyecto “Desarrollo de ciudadanía juvenil Itagüí

- **Identificar las necesidades de la población juvenil del Municipio de Itagüí y formular posibles soluciones.**

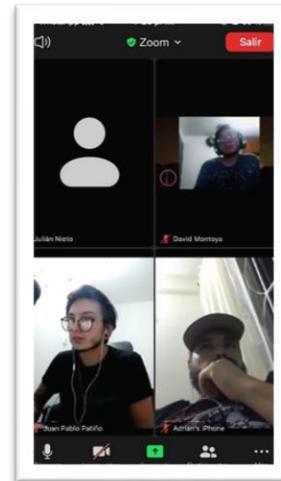
Por medio de la creación del plan de desarrollo “**Itagüí Ciudad de Oportunidades**”, se recoge mediante de cada uno de los encuentros sectoriales en las diferentes comunas de la ciudad, un diagnóstico que nos suministra la información necesaria para proceder a crear el proyecto “Desarrollo de ciudadanía Juvenil Itagüí”. El cual nos arroja los datos y necesidades puntuales para trabajar articuladamente con las demás dependencias en los temas relacionados con el trabajo, el posicionamiento de la agenda juvenil y los programas de garantía de derechos. Un proyecto y programa que cumple cada una de las fases de la política pública de juventud, el acuerdo 020 del 2017. Se formularon los diferentes planes (Plan indicativo, Plan de Acción), instrumentos (Presupuesto) y perfiles de los proyectos, de acuerdo con los requerimientos de la MGA a nivel país.

También se articula para la **Semana de las Juventudes 2020** con grupos juveniles de diferentes características, una reunión en donde se plasman cada una de sus expectativas y gustos particulares con respecto a la semana.

También se socializa el plan de desarrollo **“Itagüí Ciudad de Oportunidades”** con los grupos juveniles de la ciudad.



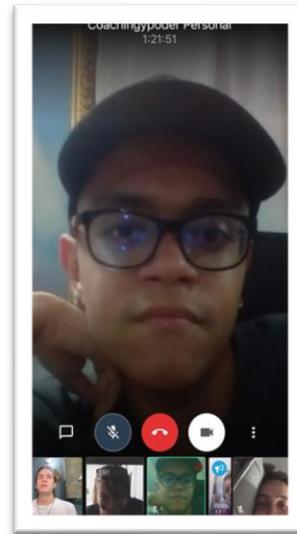
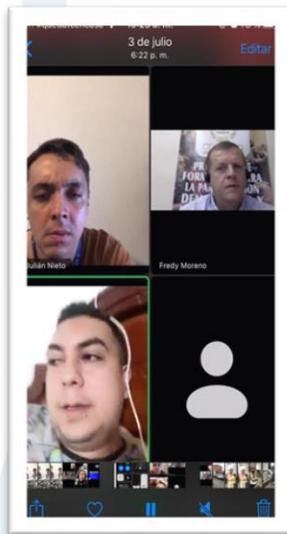
Meta de Resultado	Nombre del Programa	Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrimestre o 2020-2023
Actualizar el sistema de información de las juventudes	Servicio de fomento para la promoción, apropiación y acceso efectivo a espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes	Actualizar el sistema de información de las juventudes	Sistema de información digital actualizado	Número	1
		Servicio de fomento para la promoción, apropiación y acceso efectivo a espacios y escenarios para la participación activa de las juventudes	Eventos realizados en espacios públicos	Número	4
Aumentar en un 10% la participación ciudadana de la población juvenil, organizadas e insaludables	Promoción y acceso efectivo a procesos de participación y ciudadanía juvenil con incidencia en las alianzas	Plan estratégico documentado de adopción de nuevos lenguajes y narrativas cercanas a la ciudadanía juvenil	Plan estratégico documentado de adopción de nuevos lenguajes y narrativas cercanas a la ciudadanía juvenil	Número	1
		Servicio de difusión de información en temas de juventud	Servicio de difusión implementado	Número	1
Programas ejecutados	Jóvenes vinculados a los programas para el bienestar y la garantía de derechos de los jóvenes	Programas ejecutados	Programas ejecutados	Número	1
		Programas ejecutados	Programas ejecutados	Número	1



- **Diseñar mecanismos que propicien y motiven la participación de la población juvenil en las actividades de la Administración Municipal.**

Desde inicios del mes de marzo se articula con la Registraduría Municipal, cada una de las directrices dadas a nivel nacional en cunato a la crecaión de las elecciones de Consejos Municipales de Juventud; lamentablemente por llegada de la pandemia COVID-19 las elecciones quedan postergadas para el año 2021. No obstante, se brindan capacitaciones y facebook live a los grupos juveniles sobre participación ciudadana juvenil.

También articulados con el Concejo Municipal de Itagüí, proporcionamos a los grupos juvenil dos talleres sobre, “Liderazgo y resiliencia en tiempos de Crisis” y “Coaching y poder personal”; a cargo del comunicador y mágister en coaching Freddy Moreno.



- **Acompañar el funcionamiento de los grupos juveniles y pre-juveniles adscritos a la coordinación del programa de desarrollo Juvenil para verificar perfil, el tipo de actividad y componente socio-económicos.**

Actualización constante del directorio de juventudes, mediante la renovación de formatos que suministren nuevos datos del quehacer de la agrupaciones juveniles en el territorio y también la creación de nuevos grupos de difusión, para brindar apoyo y asesoría a los grupos juveniles que soliciten de este servicio.

- **Identificar y promover nuevos grupos juveniles y pre-juveniles en las comunas y corregimientos.**

Se busca la consolidación y creación de nuevos grupos juveniles, en el sector interreligioso, de diversidad sexual, en las juntas de acción comunal, grupos de emprendimiento y nuevos grupos del sector artístico y cultural.

Se hizo un trabajo especial en la zona corregimental, puesto que es una de las zonas con más vulnerabilidad en el entorno bio-sico-eco-social.



- **Liderar planes, programas y proyectos dirigidos a la población joven del Municipio.**

En el inicio de nuestro plan de desarrollo se crea el programa 102 “promoción y acceso efectivo a procesos de participación ciudadana con oportunidades para los jóvenes”. Que a su vez contiene el proyecto “Desarrollo de ciudadanía juvenil Itagüí” el cual se lidera desde la Subsecretaría de las Juventudes, enmarcado en la política pública de juventud el acuerdo 020 de 2017, en el cual brindamos estrategias que brinden garantía de derecho y fortalezcan la participación juvenil en el territorio. Amparados en la ley 166 22 del 2013 y con la ley estatutaria 1885 de 2018.

- **Diseñar y gestionar programas de capacitación para los jóvenes.**

En el marco de la semana de las juventudes 2020 (más adelante en este informe se especificará a profundidad), se dan talleres de capacitación en temas de participación juvenil, formulación de proyectos, economía creativa, de medio ambiente, de deportes y diferentes temáticas entorno al desarrollo de la ciudadanía juvenil.

Aparte de los ya anteriormente mencionados, gestionados con el Concejo Municipal de Itagüí y otros en conjunto con la Secretaría de Salud en temas de atención psicosocial e inteligencia emocional y salud sexual y reproductiva.

- **Fortalecer las dinámicas de grupo en los diferentes escenarios de participación, clubes juveniles y pre-juveniles.**

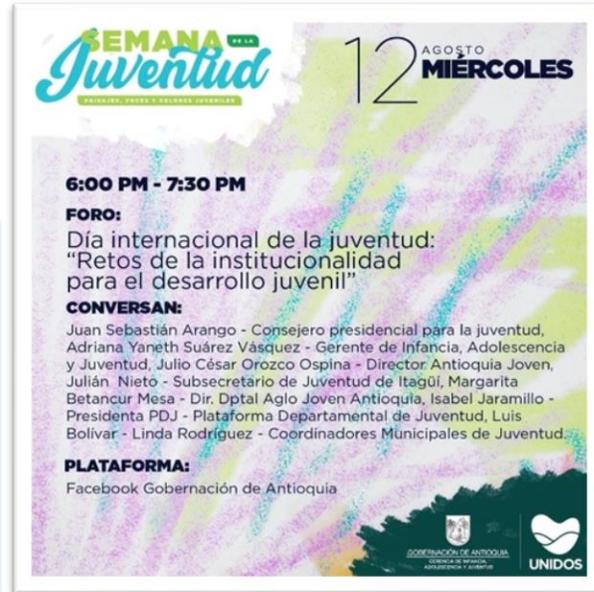
A raíz de la migración a la modalidad virtual por la pandemia, los talleres y dinámicas con grupos juveniles se han brindado a través de los espacios cibernéticos, no obstante, no se han perdido los espacios de deliberación juvenil, que han mutado a nuevas narrativas y espacios de plataformas virtuales donde se han continuado en canales digitales, como lo es el caso del Centro de Artes y Oficios para la Vida, el Toque Pues Parce y Concéctate y Charlemos.

- **Mantener actualizado el sistema municipal de juventud y la base de datos de los grupos y clubes juveniles y pre-juveniles existentes en el Municipio de Itagüí.**

Se ha continuado con la caracterización de grupos juveniles, de manera virtual, nutriendo el sistema de información que posteriormente se materializará en noviembre del presente año con la APP actualizada JÜVI (Juventudes Itagüí).

- **Participar en los encuentros, certámenes y eventos de juventud programados en representación del Municipio y sus grupos poblacionales en los diferentes escenarios de participación y construcción de índole local, regional, nacional e Internacional.**

El presente año fuimos representantes del área metropolitana en la Semana de la Juventud de Antioquia, en donde hablamos sobre el desarrollo de las juventudes a nivel nacional y departamental en compañía de directivos nacionales, departamentales y plataformas juveniles.



- **Diseñar mecanismos que estimulen el liderazgo y la participación de la población joven en el desarrollo económico y social del Municipio.**

En la semana de las juventudes 2020 se brindaron talleres de emprendimiento para los personeros, representantes y estudiantes del Municipio de Itagüí, en el que desarrollamos capacidades en los asistentes para tener un norte en su orientación vocacional y capacidad de emprender, aparte el Centro de Artes y Oficios para la vida en donde se fortalecieron casi 500 jóvenes en emprendimiento a partir del arte.

- **Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la Administración Municipal o autoridades competentes.**

En la actualidad se han suministrado cada uno de los informes solicitados a cada una de las dependencias competentes.

- **Participar en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área desempeño.**

Asistir y participar, en representación de la entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

Participación en concejos de paz, de política social, en mesas de niños niñas y adolescentes, registraduría municipal.

- Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones de la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.
Seguimiento constante a cada uno de estos procesos.
- Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.
Se adelanta la proyección del instrumento para elaborar plan de acción de la política pública de juventud, el Acuerdo 020 de 2017, dado que se cuenta con política pública, aprobadas por Acuerdo Municipal.
- Concertar los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.
Seguimiento de un profesional de carrera 429 Patricia Quintana Quintana y demás servidores de la dependencia.
- Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.
Seguimiento a planes de mejoramiento.
- Responder por los equipos y herramientas de oficina que le sean asignados, procurando su cuidado y buen uso de los mismos.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Acciones realizadas.

Con el propósito de dar cumplimiento a las funciones de la dependencia, así como a la razón de ser de la Subsecretaría, la cual está enfocada en fortalecer la participación de la población joven de la ciudad entre los 14 y 28 años de edad, así como las instancias de participación juveniles, se han llevado a cabo las siguientes acciones, en el marco del Plan de Acción, durante la vigencia 2020:

Administrativas

- Proyección de la nueva estructura administrativa, acorde al Plan de Gobierno, la visión administrativa propuesta de la actual administración.
- Identificación del personal adscrito a la Secretaría, tipo de vinculación, antigüedad, experticia, funciones y perfil acorde al nuevo enfoque administrativo y la implementación de la Secretaría de la Familia y la Secretaría de Participación.
- Identificación de espacios y adecuación de los mismos, para garantizar atención diferenciada y acorde a la división administrativa.
- Se realizó la identificación de poblaciones, sectores e instancias que se identificaron como sujetos de atención, los diferentes instrumentos de planeación, como políticas públicas, diagnóstico, actos administrativos que crearon las instancias, reglamentos de las mismas y estado de implementación.
- Se realizó la identificación de necesidades de personal, perfiles y roles de la Subsecretaría de las Juventudes, y se conformó el equipo, que actualmente cuenta con dos profesionales y un auxiliar administrativo.
- Se realizó las evaluaciones de periodo de prueba y la concertación de los compromisos.
- Se identificó las necesidades de contratación, plan de acción, seguimiento y evaluación.
- Reconocimiento de entidades aliadas para la identificación de las acciones cofinanciadas y cooperadas por grupo o sector.

- Se atendió la auditoría especial realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí de la vigencia 2019, se reportó lo solicitado dentro de los tiempos de la auditoría.

AVANCE AL PLAN DE ACCIÓN

- **Indicador: Sistema de Información de las juventudes.**
Avance de meta: 50%

Se ha continuado con la caracterización de grupos juveniles, de manera virtual, nutriendo el sistema de información que posteriormente se materializará en noviembre del presente año con la APP actualizada JÜVI (Juventudes Itagüí). En la actualidad contamos con 161 agrupaciones juveniles caracterizadas y registradas sectorialmente, Continúa el proceso de actualización.

- **Indicador: Servicio de difusión en temas de juventud implementado.**
Avance de meta: 50%

El servicio de difusión den temas de juventud, ha avanzado en cada una de las convocatorias y nuevas estrategias comunicacionales. Han cambiado los canales y los espacios de ciudad han migrado a la virtualidad a raíz de la llegada de la pandemia.

SEMANA DE LAS JUVENTUDES 2020
DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE

Más información:
oficinadelajuventuditagui@gmail.com

Facebook e Instagram:
Alcaldía de Itagüí
toquepuespareoficial

Teléfono: 285 39 90

INSCRIPCIONES EN EL LINK

Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Participación Ciudadana

ENCUENTRO SECTORIAL
Juventud

Lunes 3 de febrero 2020
4:00 p.m.
Alcaldía de Itagüí
Cl. 51 #51-55, Piso 2

¡Te esperamos!

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Alcaldía de Itagüí

- **Indicador: Plan estratégico documentado de adopción de nuevos lenguajes y acciones cercanas a la ciudadanía juvenil.**
Avance de meta: 20%.

El plan estratégico cuenta con un avance en este año del 0.125, con un avance de informe en el que se analiza con ayuda de un trabajador social, un politólogo, un psicólogo y un comunicador en cada una de las nuevas maneras de comunicar, los nuevos códigos y lenguajes obtenidos mediante el análisis del comportamiento de los jóvenes en las actividades realizadas, aparte de una investigación a fondo optimizada por el diagnóstico del plan de desarrollo y las fuentes históricas consultadas.

- **Indicador: Eventos para jóvenes realizados en espacios públicos.**
Avance de meta: 20%

Aclarando que debemos entender las redes sociales como un espacio público y la migración de cada una de las actividades por estos medios, de 5 eventos virtuales en espacios públicos proyectados, únicamente se ha realizado 1 “Toque Pues Parce”, en el marco de la semana de las juventudes 2020, los otros 4 serán realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre.



- **Indicador: Semanas de las juventudes conmemoradas.**
Avance de meta: 100%

Este indicador, transversal a cada uno de los demás indicadores de nuestro plan de desarrollo 2020, puesto que le apunta a la recolección de la información para nutrir y actualizar el sistema, nos brinda los datos para la formulación del plan estratégico, es donde utilizamos la gran parte del sistema de difusión en temas de

juventud, se realizan eventos en espacios públicos de la ciudad, se vinculan, atienden y asesoran jóvenes en programas de garantía de derechos y por ende se busca la articulación y la gestión interinstitucional del posicionamiento de la agenda juvenil en la ciudad, el departamento y país.

Posteriormente a las reuniones llevadas a cabo con los grupos juveniles para la construcción de la semana de las juventudes 2020, escuchando cada una de sus propuestas para la realización de esta; se crea el siguiente itinerario.

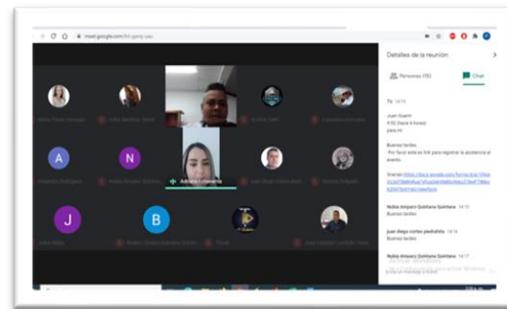
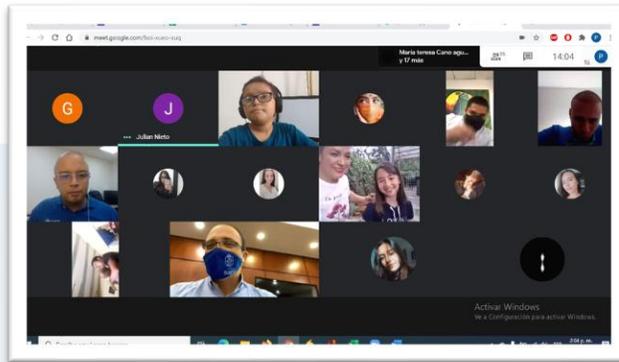
Dando cumplimiento a la Ley 1622 del 2013 en su artículo 77, donde se estipula la semana de la juventud para todo el territorio nacional, se llevó a cabo en la ciudad de Itagüí a través de plataformas digitales, entre los días 14 al 20 de septiembre de 2020; la celebración de dicha semana, donde tras una planeación por mesas de trabajo, se plantearon diferentes actividades de índole artístico, cultural, deportivas, medioambiente y recreativas, de manera virtual, haciendo énfasis en el trabajo en equipo, liderazgo, emprendimiento, economía creativa, cultura, deporte, entretenimiento y respeto por la diferencia e inclusión.

Cada una de las actividades realizadas se especifica al detalle a continuación y su respectiva descripción de lo realizado:

Programación:

ACTIVIDAD	POBLACIÓN IMPACTADA
Taller Eco Huertas y hogares ecológicos	36
Taller de Formulación de proyectos para grupos juveniles	20
Conversatorio de emprendimiento y orientación vocacional	30
Facebook Live Desarrollo de participación juvenil	3.575
3,2,1 jóvenes en la industria creativa	36
Conversatorio para organizaciones juveniles sociales	20
Taller de Marketing Digital y derechos fonográficos	20
Conversatorio Juventudes diversas	20
Concurso Ruleta gastronómica juvenil	15
Facebook Live - Stand Up comedy – monólogos sin propina	10.349
Conversatorios jóvenes sobre ruedas – con los campeones de patinaje Pedro Causil y Daniel Zapata	50

Facebook Live – Barras bravas, juventudes sanas	5.917
Toque pues parce (multigénero).	7.652
TOTAL GENERAL	27.740





- **Indicador: Jóvenes atendidos por demanda.**
Avance de meta: 50%

CONÉCTATE Y CHARLEMOS (ANTERIORMENTE CAIGA Y HABLEMOS)

Programa para brindar asesoría en temas de salud mental y inteligencia emocional a jóvenes de la ciudad, inicialmente la Subsecretaría prestó este servicio de manera presencial y se hizo un diagnóstico en la I.E Marceliana Saldarriaga para 400 alumnos de 8^o a 11^o, pero a raíz de la llegada del COVID – 19 se pasa a modalidad

de atención virtual. En la actualidad se modifica a el nombre de “Conéctate y Charlemos” para la atención virtual no únicamente a la población joven, sino el resto de población de la ciudad, apunta directamente a cada uno de los indicadores que abarcan la garantía de derechos, la construcción del sistema de información y la vinculación de los jóvenes a la oferta institucional.

Contamos con 11 practicantes en psicología y un profesional universitario a cargo de este programa que hará parte de la campaña “Yo cuido mi barrio”-

En la actualidad se han atendido virtualmente alrededor de 250 jóvenes con más de 500 asesorías.

- **Indicador: Programas para el bienestar y la garantía de derechos realizados. Avance de meta: 50%**

CENTRO DE ARTES Y OFICIOS PARA LA VIDA

Con este programa que se encuentra ya en su segundo ciclo formativo, desde este año con modalidad virtual por la pandemia, modificado a través de un acta modificatoria, se imparte formación básica a 489 jóvenes, en un programa que tiene proceso contractual hasta el mes de diciembre, en el se forman jóvenes en competencias que fortalezcan sus diferentes proyectos de vida. Con esta idea apunta directamente a los indicadores de garantía de derechos, vinculación de jóvenes a oferta institucional, consolidación del sistema de información, y el sistema de difusión en temas de juventud.

De acuerdo con la actividad contractual, se contó con el contrato SPIS-052-2020 del cual se hizo la respectiva supervisión en el transcurrir del año, que cuenta con el programa Centro de Artes y Oficios para la Vida, en el cual se atienden y capacitan entre el primer y segundo ciclo de formación (ciclo en curso); 246 para este trimestre, jóvenes en talleres de social media, breakdance, guitarra, fotografía en dispositivos móviles, técnicas de ilustración digital, radio digital, yoga e iniciación a DJ.



Conjuntamente con la oficina corregimental y la compañía Accenture 30 jóvenes del corregimiento entrarán al programa “+ Competencias”, donde saldrán certificados en competencias blanda y digitales para a adaptación al mundo moderno.

- **Indicador: Servicio de gestión para la incidencia en el posicionamiento de los temas de juventud en la agenda pública implementada según la demanda al 100%.
Avance de meta: 50%.**

Socialización de oferta permanente en conjunto con la Registraduría Municipal, con inscripciones a diplomados, cursos, escuelas de liderazgos, incentivos económicos, Incidencia en el nodo sur de emprendimiento del Valle de Aburrá.

Articulación interinstitucional con las Secretarías de: Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Económico e Instituto de Cultura Recreación y Deporte y Personería; para la semana de las juventudes 2020.

Articulación con Consejería presidencial y Antioquia Joven para futuros convenios.

- **Celebración del día Internacional de la Juventud.**



- Gestión de Invitados nacionales reconocidos en temas de emprendimiento digital, emprendimiento empresarial, participación política juvenil, y artes escénicas, para conversatorios en facebook live de la Alcaldía de Itagüí para jóvenes (Tulio Recomienda, Camilo Giraldo, Juan Sebastián Arango, Arturo Cardozo).



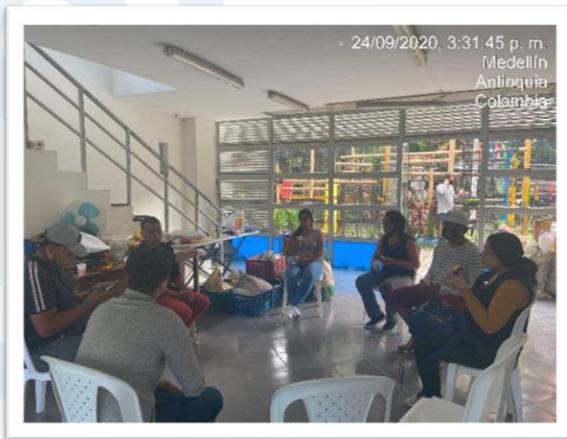
- **Indicador: Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de Iniciativas Locales Juveniles por demanda.**
Avance de meta: 50%

Capacitaciones a grupos juveniles en cada uno de los talleres, conversatorios y programas anteriormente mencionados.

Entrega de incentivos para agrupaciones juveniles, personeros y representantes estudiantiles, deportistas, jóvenes ambientales en la semana de la juventud.



- Entrega de más de 300 kilos de cuido a jóvenes del municipio
- Se han vinculado 80 jóvenes a cursos cortos de formación en inglés básico, excel básico, y aplicativos digitales en línea a través de la universidad IDEAS.
- Entrega de Ecohuertas y Ensures a 50 Jóvenes del Municipio.



De gestión (población objetivo)

Se realiza un acompañamiento y seguimiento a la construcción del skatepark del intercambio vial induamérica, enlazando a servidores de obras públicas de la Alcaldía de Envigado; que son su vez gestores del skatepark Viga. Con la compañía de estos servidores se crea un conocimiento de la adaptación de una obra pública para su respectiva apropiación y desarrollo de la participación juvenil.

YO CUIDO MI BARRIO (TODA LA SECRETARÍA)

Apoyo en la conceptualización de este proyecto de cultura y civismo ciudadano, para todo el territorio, en compañía de todas nuestras poblaciones; en el que puntualmente tenderemos incidencia directa con los grupos juveniles del municipio y con la oficina de psicólogos del proyecto denominado “conéctate y charlemos”. Aporta para varios de los indicadores de la Subsecretaría como lo son: participación juvenil en espacios, públicos, eventos, asistencia técnica a grupos juveniles y vinculación a la oferta institucional.

En este se asistirán técnicamente a 7 agrupaciones juvenil del territorio.

GESTIONES REALIZADAS CON ENTIDADES Y DEPENDENCIAS.

- Convenio con la Universidad IDEAS para la vinculación de 80 jóvenes en cursos de excel básico, inglés básico y aplicativos digitales en línea.
- Convenio con la compañía Accenture y la oficina corregimental para capacitar en habilidades blandas y competencias digitales a jóvenes de los grupos juveniles y el corregimiento.
- Articulación con Antioquia Joven para Semana de la Juventud y futuras actividades con plataforma y grupos juveniles.
- Articulación con el secretario de la Juventud de la Alcaldía de Medellín para proyectos de jóvenes entre fronteras con el Municipio de Medellín en este segundo semestre.
- Contactos e invitación para facebook live y futuros proyectos con la Consejería para la Juventud Presidencial, Antioquia Jòven y Gerencia de Infancia y Adolescencia y Juventud.
- Articulación con Fundación YMCA para entrega de bonos alimentarios de 200 mil pesos para jóvenes del Municipio.
- Pago de servicios públicos prepago por 1 mes a 15 jóvenes del Municipio.

INCIDENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA LA MITIGACIÓN DEL COVID-19

Apoyo a la Alcaldía de Itagüí en entregas alimentarias de Itagüí solidaria junto a 3 funcionarios de la Subsecretaría de las Juventudes, en muchas jornadas.



- Entrega de 100 sánduches para jóvenes del corregimiento.



- Entrega de 20 mercados para grupos juveniles, por parte del Ministerio de Justicia en compañía de la Policía Nacional y acompañamientos la Subsecretaría de Ediles y Comunales en las entregas.



Cordialmente,

JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Secretario de Participación Ciudadana

Correo institucional: Juan.londono@itagui.gov.co
Número de contacto: 312 794 8638.